



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 134

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL REGISTRO UNICO DE MASCOTAS EXTRAVIADAS DEL
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria

6

San Isidro, 10 de Abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La cantidad de mascotas que se extravían a diario en el Partido de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que no hay un registro de estos casos de extravíos y los dueños de las mismas recurren a diferentes canales de difusión en redes privadas, grupos o páginas de uso público;

Que si bien el estado municipal hace años viene trabajando y gestionando lo vinculado al cuidado de mascotas, es necesario generar mecanismos que ayuden a poder resolver esta problemática;

Que sería muy positivo, ya que colaboraría con la seguridad pública, como la reducción de animales abandonados, accidentes de tránsito, evitando que los mismos queden expuestos a situaciones de peligro;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

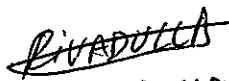
Artículo 1º: Créase el Registro Único de Mascotas Extraviadas del Municipio de San Isidro.-


Artículo 2º: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Dirección de Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud, siendo sus funciones las siguientes:

- Recibir todas denuncias de extravío de mascotas, hecha por sus dueños o quien haya hallado una mascota en la vía pública.
- Generar una base de datos digital y pública en un portal web que brinde la información detallada de mascotas buscadas, las que han sido encontradas y aguardan el reencuentro con sus dueños.

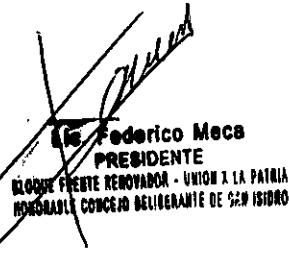
Artículo 3º: De forma.-


Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro



E. RIVADULLA
FR-UP


Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

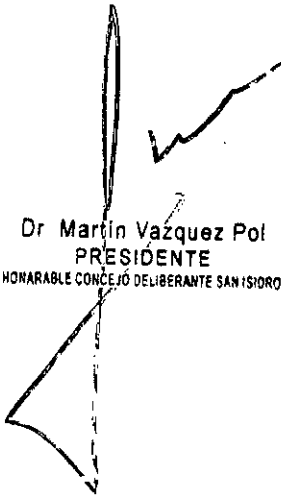

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRETE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17/04/2024, pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
INTERPRETACION Y REGLAMENTO.....
SAN ISIDRO 18..... de ABRIL..... de 2024.....


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 10 ABR 2024 ★
Hora 11:28 hs
RECIBIDO

DISPENSADO DE COPIAR
A PARTIR DEL DIA 10/04/2024